

**Asamblea General**

Distr. general
20 de noviembre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 156 del programa

Medidas para eliminar el terrorismo internacional**Carta de fecha 20 de noviembre de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de referirme al seminario sobre la ratificación y aplicación de los instrumentos universales de lucha contra el terrorismo en los Estados del Báltico, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Lituania y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que tuvo lugar en Vilnius los días 6 y 7 de noviembre de 2003.

Al respecto, tengo el honor de presentar adjunto el texto del resumen de la reunión, preparado por el Presidente (véase el anexo). Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 156 del programa.

(Firmado) Dr. Gediminas Šerkšnys
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 20 de noviembre de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas

Ratificación y aplicación de los instrumentos universales de lucha contra el terrorismo de los Estados del Mar Báltico

Vilnius, 6 y 7 de noviembre de 2003

Resumen del Presidente

Los días 6 y 7 de noviembre de 2003, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Lituania y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito organizaron conjuntamente un seminario sobre la ratificación y aplicación de los instrumentos universales de lucha contra el terrorismo en los Estados del Mar Báltico. Otras organizaciones internacionales, a saber, el Consejo de Estados del Mar Báltico, el Consejo de Europa, el Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) prestaron asistencia y contribuyeron a la organización del seminario.

Participaron en el seminario expertos y representantes de los siguientes Estados:

- Estados miembros del Consejo de Estados del Mar Báltico: Dinamarca, Estonia, Finlandia, Alemania, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, Federación de Rusia y Suecia;
- Observadores del Consejo de Estados del Mar Báltico: Francia, Italia, Países Bajos, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América;
- Belarús fue invitada a participar en el seminario en su calidad de país vecino.

El seminario tuvo como objetivo prestar orientación para la autoevaluación de la legislación nacional sobre la base de las disposiciones de los instrumentos universales de lucha contra el terrorismo y de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Los participantes pudieron intercambiar información sobre la ratificación y aplicación de esos instrumentos en sus respectivos países; también determinaron las tendencias y los problemas comunes a nivel regional.

La Presidencia resumió las deliberaciones de la siguiente forma:

En la sesión matutina, el país anfitrión hizo hincapié en la necesidad de que los países continuaran desplegando esfuerzos en la lucha contra el terrorismo. Se señaló que la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad proporcionaba un marco para la adopción de medidas. El representante del Gobierno anfitrión subrayó que los países de la región del Mar Báltico debían considerar debidamente la posibilidad de establecer un mecanismo regional para prevenir las actividades terroristas. Como una posible esfera para estrechar la cooperación regional se sugirió que se mejorara el control de las corrientes migratorias.

Los representantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito hicieron hincapié en que era esencial no solo demostrar un compromiso político general, pasando a ser parte en los instrumentos universales relacionados con la prevención y supresión del terrorismo internacional, sino también continuar prestando atención a la aplicación de esos instrumentos jurídicos y de otras herramientas de

lucha contra el terrorismo. La Oficina alentó a los países a que utilizaran su experiencia para mejorar la legislación nacional de lucha contra el terrorismo.

Se señaló que la estrategia de las Naciones Unidas para apoyar los esfuerzos desplegados a nivel mundial en la lucha contra el terrorismo constaba de tres elementos principales, a saber: disuadir a los grupos desafectos de iniciar actividades terroristas, negarles los medios para realizar actos de terrorismo y apoyar una amplia cooperación internacional.

La Comisionada del Consejo de Estados del Mar Báltico instó a los participantes a que no solo se centraran en la enérgica aplicación de las normas internacionales jurídicas de lucha contra el terrorismo, sino también a que prestaran la debida atención a las cuestiones de derechos humanos en el proceso legislativo. Sugirió que en muchos casos la legislación contra el terrorismo se había adoptado tal vez precipitadamente.

Tanto los expertos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito como la Comisionada del Consejo de Estados del Mar Báltico hicieron hincapié en la necesidad de concientizar más al público en la esfera de las actividades de lucha contra el terrorismo.

Expertos y representantes de Suecia, Belarús, Estonia, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, Rusia, Ucrania y Francia formularon declaraciones acerca de los progresos realizados en sus países en la ratificación y aplicación de los instrumentos universales de lucha contra el terrorismo e informaron acerca de los cambios resultantes en su legislación nacional. Se señaló que en algunos países la falta de recursos humanos y financieros afectaba la aplicación de los instrumentos.

Expertos de Suecia y Noruega subrayaron sus esfuerzos para incorporar las cuestiones de derechos humanos en el proceso de enmienda de sus leyes nacionales de lucha contra el terrorismo. Un experto de Lituania planteó la cuestión del cumplimiento de la obligación, impuesta en virtud de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, de congelar todos los fondos terroristas, respetando al mismo tiempo, las leyes nacionales de Lituania. Estas no permiten la congelación de bienes o activos por más de 48 horas sin emprender una investigación preliminar.

La Comisionada del Consejo de Estados del Mar Báltico señaló a la atención de los países participantes la importancia de crear mecanismos de vigilancia que tuvieran en cuenta las cuestiones de derechos humanos.

En la sesión de la tarde, el representante del Fondo Monetario Internacional señaló a la atención de los participantes las ocho recomendaciones especiales del Grupo de Acción Financiera y la necesidad de penalizar la financiación del terrorismo, congelar, incautar y confiscar activos relacionados con el terrorismo y cooperar internacionalmente en el intercambio de información.

El representante de la OSCE hizo hincapié en el hecho de que las organizaciones regionales como la OSCE estaban en condiciones de promover los instrumentos universales de lucha contra el terrorismo y facilitar la cooperación internacional mediante la prestación de asistencia técnica específica a los Estados participantes.

El representante del Consejo de Europa señaló que su organización apoyaba enérgicamente los esfuerzos de los gobiernos nacionales en pro de la ratificación y aplicación de los instrumentos de lucha contra el terrorismo en los planos europeo y universal con programas adaptados a cada caso concreto. El Consejo de Europa

acogía con satisfacción un enfoque coordinado por parte de los agentes internacionales para facilitar asistencia técnica y conocimientos especializados a fin de apoyar a los gobiernos nacionales en esa tarea.

Finalmente, los representantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la OSCE señalaron a la atención de los participantes la próxima reunión, la tercera del Comité contra el Terrorismo con las organizaciones regionales y subregionales, que se celebrará en Viena el 12 de marzo de 2004 como una ocasión para continuar los esfuerzos en pro de la coordinación y la cooperación en la lucha contra el terrorismo, y una oportunidad para continuar el diálogo entablado en Vilnius.
